

**presentación de liquidación del crédito- EJECUTIVO DE: JAIME ANTONIO LIZCANO -  
RAD.2017-379**

Alexander Hernandez Novoa <hyn\_abogados@hotmail.com>

Mar 03/10/2023 11:00

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; David Lara  
<david\_santiago\_01@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (114 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO-JAIME ANTONIO LIZCANO.pdf;

Cordial saludo al Despacho,

Actuando como apoderado de la parte ejecutante, me permito presentar en archivo adjunto (1 folio) la liquidación del crédito, para lo pertinente. Gracias.

Atentamente,

ALEXANDER HERNANDEZ NOVOA  
Abogado



*Abogados Consultores*  
*Alexander Hernandez Novoa*

---

Doctor  
RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO  
Juez Primero Laboral del Circuito de Ibagué  
IBAGUE - TOLIMA

REF: Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia  
EJECUTANTE: JAIME ANTONIO LIZCANO RAMIREZ  
EJECUTADO: COLPENSIONES.  
RAD. No. 2017-379

ALEXANDER HERNANDEZ NOVOA, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en este proceso como apoderado de la parte ejecutante, y de acuerdo con lo ordenado en audiencia del 21 de septiembre de 2023, de manera respetuosa me permito poner a su consideración la liquidación del crédito, dentro del proceso de la referencia.

Diferencia de intereses moratorios de las mesadas retroactivas del 03 de junio de 2015 al 30 de noviembre de 2020.	3.629.464
--	-----------

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito que se anexa, ruego darla en traslado a la parte demandada y proceder a impartirle su aprobación (Art. 446 Código General del Proceso).

Atentamente,

ALEXANDER HERNANDEZ NOVOA  
C. C. No. 6.014.130 de Santa Isabel (Tol)  
T. P. No. 146.318 del C. S. de la J.